MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 29-2005

Acta de la sesión ordinaria número veintinueve, dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 20 de junio de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Rubén Salas Salazar, Sandra García Pérez, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Alejandrina Mata Segreda, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya, Guillermo Vargas Salazar.

AGENDA No. 29-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 20 DE JUNIO 5.00 PM.

1.- Aprobación de las actas No. 27 y 28-05

2.- Oficio No. SG 960-05, suscrito por la Prof. Nelly León Salazar, Secretaria General de la ANDE, en el que remite acuerdo tomado por el LXI Congreso de ANDE, con relación a las lecturas obligatorias de III Ciclo y Educación Diversificada.

3.- Plan de acción propuesto por el Ministerio de Educación Pública para implementar el acuerdo 04-23- 05, referente a las lecturas del I y II Ciclos.

4.- Contratación directa No. 1-2005, evaluación externa de Pruebas Nacionales.

5.- Oficio DCC-774-2005 suscrito por el MSc. Félix Barrantes Ureña, Director de la División de Control de Calidad, en el que presenta informe sobre los estudiantes rezagados por asignatura y por año en las Pruebas Nacionales.

6.- Asuntos Varios.

7.- Trabajo de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Comisión de Planes y Programas.

Audiencia a los señores Wilder Sequeira y Marvin Carvajal, Asesores Nacionales de Estudios Sociales, para referirse a la actualización del programa de estudios de Estudios Sociales de la Educación Diversificada.

ARTICULO 1

Aprobación de las actas No. 27 y No. 28-05

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 27 y No. 28-05.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-29-05

- **Aprobar las actas No. 27 y 28–2005 celebradas por el Consejo Superior de Educación los días lunes 13 y martes 14 de junio de 2005.**

ARTICULO 2

Oficio No. SG 960-05, suscrito por la Prof. Nelly León Salazar, Secretaria General de la ANDE, en el que remite acuerdo tomado por el LXI Congreso de ANDE, con relación a las lecturas obligatorias de III Ciclo y Educación Diversificada.

Sobre este tema la señora Alejandrina Mata manifestó que ya que se está trabajando y tratando de resolver el tema de las lecturas en primaria, considera y apoya la iniciativa de doña Sandra García en el sentido de una revisión exhaustiva en lo que respecta a las lecturas obligatorias en secundaria. Recomienda doña Alejandrina Mata crear una comisión en este Consejo, así como se hizo para analizar las lecturas de primaria de lo que ya hay un acuerdo. Manifestó que estamos estancados con respecto a las lecturas de secundaria y cualquier cambio ya no podría aplicarse para el año entrante. El propósito sería tener definido para inicios del año entrante si se deben efectuar cambios en secundaria en lecturas para el 2007.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Manifestó doña Sandra que ella agregaría a la propuesta de doña Alejandrina ya que hay suficiente tiempo para recabar criterios de las personas que están en el sistema, que esa primera comisión que podría ser integrada por funcionarios del Ministerio del área de Español, funcionarios de las Universidades, de los gremios. Considera doña Sandra que hay que plantear un sistema de recolección de la información para poder tomar las decisiones .

Doña Reina Fonseca manifestó que lo que se ha solicitado es una revisión de los textos oficiales, que los docentes sugieren ciertas lecturas, esa revisión es la que hay que hacer para determinar si proceden o no las propuestas.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-29-05

- **Conformar una comisión con los señores Reina Fonseca, Edgar Carpio como coordinador y Rubén Leandro, miembros del Consejo Superior de Educación , para que estudien y analicen la lista de textos oficiales de III Ciclo y Educación Diversificada, y las diferentes propuestas en un tiempo de 60 días hábiles.**

ARTICULO 3

Presentación del plan de acción propuesto por el Ministerio de Educación Pública para implementar el acuerdo 04-23- 05, referente a las lecturas del I y II Ciclos.

Para la presentación del plan de acción propuesto por el Ministerio de Educación Pública para implementar el acuerdo 04-23- 05, referente a las lecturas del I y II Ciclos se presentaron las señoras Adilia Morera, Directora de Bibliotecas Escolares, Gabriela Chinchilla Asesora del CENADI e Ingrid Bustos, Asesora de la División de Desarrollo Curricular . Manifestó la señora Bustos que a solicitud del señor Ministro, se conformó una comisión para el fomento de la lectura y para hacer efectivo el acuerdo del Consejo Superior en cuanto a la obligatoriedad de la lectura esta integrada por la señora Adilia Morera, Directora de Bibliotecas Escolares, M. Emilce Rojas, Asesora Nacional de Español de secundaria, Roma Campos Asesora Regional de Español de Cartago, Marianela Valverde, Directora del Depto de Educación Académica, María Esther Cartín Asesora del Centro de Documentación, María Cecilia Molina Asesora Nacional de Español, Gabriela Chinchilla, Asesora del Depto de Desarrollo Profesional del CENADI e Ingrid Bustos Asesora de la División de Desarrollo Curricular .

La señora Ingrid Bustos se refirió al plan de acción en que la comisión ha venido trabajando, explicó cada uno de los documentos entregados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Una vez finalizada la intervención de la señora Bustos, los señores miembros del Consejo Superior de Educación plantearon las siguientes preguntas a la comisión.

Pregunta Doña Alejandrina Mata ¿ quién les sugirió o por qué escogieran libros de la lista proporcionada por el Consejo?

Manifestó la señora Bustos que la Comisión lo consideró pertinente en vista de que algunos de los libros que estaban en la lista avalada por el Consejo ya no están en las editoriales. Se hizo una indagación sobre los libros y considerando la posibilidad de adquisición y valorando el nivel de los niños, porque la lista de sugerencias en principio, la que estaba en los programas, estaba por ciclos y era necesario definir las lecturas para cada nivel .

Manifestó doña Alejandrina Mata que las lecturas aprobadas por el Consejo Superior de Educación son sesenta y seis y están entregando en la propuesta solo treinta. No se les pidió que quitarán libros de esa lista, sino definir las estrategias para hacer efectivo el acuerdo del Consejo.

Reitera la señora Bustos que lo hicieron con base en la existencia de obras en el mercado.

El señor Ministro manifestó que el acuerdo del CSE está tomado, son los sesenta y seis libros, no había que escoger entre unos y otros. Los acuerdos del Consejo no hay una instancia superior que los pueda variar. La solicitud que se le hizo a la División de Desarrollo Curricular por medio de don Rubén Salas, para que se le entregara a esta comisión era acerca de la implementación de ese proceso con la posibilidad de que Curricular recomendará o indicará las estrategias, e iniciar de inmediato. No se trata de lecturas sugeridas ni de existencias de las mismas sino el cómo se iba a operacionalizar el acuerdo. Porque el principal interés del Consejo además de la obligatoriedad era implementarlo después de vacaciones. No otra cosa, no discrecionar, no separar, no eliminar, no establecer. Lo que si se quería era que en una segunda instancia se conocieran algunas recomendaciones a futuro .

Doña Sandra García considera que tal vez el Consejo indujo a error a las compañeras de la División Curricular, porque el documento que envía el señor Carlos Rubio, mismo que ella pidió que se tomará en consideración y se le trasladara a don Rubén Salas para que lo conocieran las compañeras. Justamente don Carlos Rubio hizo todo un análisis de las obras que están en el mercado y cuáles no y cree que el trabajo de la comisión se dirigió en ese sentido. Considera que es conveniente escuchar la propuesta que ellas traen y ver el trabajo emprendido. Quizás hayan libros entre los sesenta y seis citados que no se van a encontrar. Sugiere doña Sandra escuchar la propuesta y con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Asimismo la señora Alejandrina Mata expresó un reconocimiento y felicitación a las integrantes de la comisión por el buen trabajo.

La señora Sandra García considera que una de las acciones de esta comisión es velar para que se implemente el plan de fomento a la lectura y que a partir del 2006 se incorporen de manera progresiva las lecturas que en este momento no se pueden tener por diferentes motivos. Manifestó doña Sandra que es un trabajo excelente el que ha propuesto la comisión. Considera que la comisión con las sugerencias aquí mencionadas puede enriquecer más la propuesta.

Doña Gloria Paniagua manifiesta que si lo consideran ella puede aportar algunas sugerencias para el trabajo con los padres, algunos talleres que se incorporen.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-29-05

- **Extender una felicitación a la comisión del Ministerio de Educación Pública por el plan estratégico presentado y solicitarles de que en vista de que algunos aspectos deben ser mejorados, continúen el análisis conjuntamente con las señoras Alejandrina Mata y Reina Fonseca para incorporarle las recomendaciones sugeridas por los señores Miembros del Consejo Superior de Educación y presentarlo a este Plenario en la próxima sesión.**

ARTICULO 4

Contratación directa No. 1-2005, evaluación externa de Pruebas Nacionales.

El señor Danilo Barrantes manifestó que hoy lo que se va a conocer es el resultado del análisis de la oferta presentada por la Universidad de Costa Rica para la evaluación externa de Pruebas Nacionales, de manera tal que este Consejo determine cuál es la alternativa o el escenario planteado en la oferta, considerado como el óptimo.

Manifestó doña Gloria Paniagua, que ella junto con los señores Wilbert Pérez y Guillermo Vargas y Giselle Cruz, analizaron algunas de las observaciones planteadas en la sesión anterior sobre este tema. La propuesta plantea tres escenarios. Una vez efectuado el análisis consideraron que la mejor opción es la que se plantea en el escenario A de la oferta, pero incorporando como población también a los estudiantes y padres de familia.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 6

Asuntos Varios.

Sesiones mes de julio

Lunes 4, martes 5, lunes 18, martes 19 y martes 26.

ARTICULO 7

Comisión de Planes y Programas.

Audiencia a los señores Wilder Sequeira y Marvin Carvajal, Asesores Nacionales de Estudios Sociales, para referirse a la actualización del programa de estudios de Estudios Sociales de la Educación Diversificada.

Una vez atendidos por la Comisión de Planes y Programas y realizadas las consultas, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-29-05

- **Solicitar a los Asesores Nacionales de Estudios Sociales que presenten las referencias bibliográficas que serían utilizadas para el desarrollo de los temas propuestos con la población estudiantil.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 29-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de junio de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 30-05 del 27 de junio de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
COSTA RICA